



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina  
Tel: [54 351] 433 2091 al 96  
www.faud.unc.edu.ar - e•m@il: info@faud.unc.edu.ar

#### VISTO:

El Expediente CUDAP N° 22184/2017 en el que el diseñador industrial **Fernando ROSELLINI** eleva el Proyecto de Extensión “**DISEÑO COLABORATIVO DE DISPOSITIVOS PARA AYUDA DE PERSONAS EN ETAPA DISCAPACITANTE O EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD MOTRIZ, A CARGO DE BEBÉS Y NIÑOS**”; Y

#### CONSIDERANDO:

Que resulta una problemática general para el mencionado proyecto la movilidad y realización de actividades cotidianas de personas en etapas de crianza y en etapa discapacitante o en situación de discapacidad motriz, sus dificultades e impedimentos,

Que hay una falta de opciones de medios de movilidad para personas con discapacidades motrices en la etapa de crianza inicial y un escaso desarrollo de anteproyectos de productos basados en el enfoque del Diseño Universal,

Que hay falta de equipos de trabajo que coordinen y hagan factible la interacción entre personas en situación de discapacidad y cohortes de estudiantes de la carrera de Diseño Industrial,

Que son objetivos generales del mencionado Proyecto: Coordinar y viabilizar la interacción entre personas en etapa discapacitante o en situación de discapacidad motriz, la cohorte de estudiantes 2017 de la cátedra de DISEÑO INDUSTRIAL III-B, docentes y especialistas en la problemática; construcción de saberes comunes entre los usuarios, especialistas y estudiantes de Diseño Industrial sobre discapacidad y Diseño Universal; capacitar sobre la temática discapacidad con el enfoque de modelo social y de diversidad funcional, a los estudiantes de la cohorte 2017; estudiar la problemática específica de personas en etapa discapacitante o en situación de discapacidad motriz, a cargo de bebés y niños, de manera colaborativa: entre otros,

Que la Comisión de Extensión Universitaria y Asuntos Estudiantiles ha emitido un despacho favorable al respecto,

Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO  
RESUELVE:**




Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina  
Tel: (54 351) 433 2091 al 96  
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar


**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar el Proyecto de Extensión “DISEÑO COLABORATIVO DE DISPOSITIVOS PARA AYUDA DE PERSONAS EN ETAPA DISCAPACITANTE O EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD MOTRIZ, A CARGO DE BEÉS Y NIÑOS” presentado por el Diseñador Industrial **Fernando ROSELLINI.-**

**ARTÍCULO 2º.-** Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-**

  
**ARTURO MARISTANY**  
Secretario Académico  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba



  
**Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO**  
DECANA  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº \_\_\_\_\_ **287** \_\_\_\_\_ /2017.-